



Bogotá D.C., 20 de agosto de 2019

Fedecas 235-2019

Señores

Órgano de Administración

Ligas Deportivas

Afiliadas a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Asunto: Exención Impuestos San Andrés Islas.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en atención al asunto les informamos que los deportistas, entrenadores y delegados que participarán en los eventos relacionados a continuación, deben estar inscritos en la página web de la Federación hasta el 13 de septiembre de 2019.

- ✚ **I Encuentro Mundial Infantil Interclubes de Natación con Aletas por Categorías E10 E11 y D12 Aguas Abiertas**, a realizarse del 2 al 4 de octubre de 2019.
- ✚ **II Copa del Mar Interclubes de Natación con Aletas por Categorías Juvenil, Mayores y Sénior Aguas Abiertas**, a realizarse del 4 al 6 de octubre de 2019.

El trámite de exención de impuestos únicamente se realizará para los deportistas, entrenadores y delegados, ya inscritos, también las Ligas deben adicionar y enviar al correo Fedecas.colombia@gmail.com , un cuadro Excel de la siguiente manera:

Liga	Club	Deportista (nombres y apellidos completos)	Documento	Cargo
------	------	---	-----------	-------



En este formato las Ligas pueden incluir dos (2) delegados, dos (2) entrenadores por cada club, hasta el 13 de septiembre de 2019.

Este procedimiento no garantiza la exoneración de dicho impuesto; tan pronto se reciba la autotización por parte de la Gobernación de la Isla de San Andrés se les informará.

Atentamente,

WILLIAM PEÑA
Presidente